



# Consejo de Seguridad

Distr. general  
26 de septiembre de 2023  
Español  
Original: inglés

## Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

### Informe del Secretario General

#### I. Introducción

1. Este informe, que se presenta de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [2366 \(2017\)](#), [2655 \(2022\)](#) y [2673 \(2023\)](#), proporciona información actualizada sobre las tareas encomendadas relacionadas con la verificación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Además, con arreglo a la resolución [2694 \(2023\)](#) del Consejo, contiene información sobre la implementación del cese al fuego entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Abarca el período comprendido entre el 27 de junio y el 26 de septiembre de 2023.

#### II. Principales acontecimientos

2. Transcurrido un año desde que el Gobierno del Presidente Gustavo Petro entró en funciones, el período sobre el que se informa estuvo marcado por el comienzo de un nuevo período legislativo en el Congreso, la implementación continuada del Acuerdo Final, avances en los diálogos con grupos armados ilegales en el marco de la política de paz total del Gobierno y el aumento de las actividades en relación con las elecciones regionales que se celebrarán próximamente. Como telón de fondo de todo ello, la violencia relacionada con el conflicto sigue afectando a las comunidades en varias regiones del país pese a los importantes esfuerzos realizados para consolidar la paz.

3. El 7 de agosto, en un discurso pronunciado al cumplirse el primer año de su mandato, el Presidente Petro destacó logros como la aprobación de un Plan Nacional de Desarrollo con firme hincapié en las cuestiones de paz; un rendimiento económico positivo; la implementación de una reforma agraria ambiciosa; y la puesta en marcha de la política de paz total. El Presidente recalcó su voluntad de promover las transformaciones exigidas por la sociedad colombiana y de abordar problemas endémicos como la desigualdad y la violencia y, a tal fin, reiteró el llamado a todas las fuerzas políticas y actores de la sociedad civil para que superen sus diferencias y forjen un acuerdo nacional.

4. En el contexto del aniversario, el Gobierno destacó el papel central que desempeña la política de paz total en su agenda; los diálogos que están en marcha con ocho grupos armados ilegales y los otros dos que están por comenzar; la revitalización



de los principales órganos de implementación del Acuerdo Final; y el refuerzo de instituciones clave, tales como la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

5. El 20 de julio, durante la apertura de la nueva sesión legislativa, el Presidente Petro reconoció el papel que desempeña el Congreso en discusiones clave, reiteró la obligación del Estado de cumplir los compromisos consagrados en el Acuerdo Final y se comprometió a seguir avanzando en la implementación del Acuerdo, en particular el punto 1, sobre la reforma rural integral.

6. Se lograron avances significativos en las negociaciones entre el Gobierno de Colombia y el ELN, en las que hubo dos hitos importantes el 3 de agosto: el comienzo del cese al fuego bilateral anunciado en junio y la instalación del Comité Nacional de Participación, encargado de diseñar una metodología para la participación de la sociedad en el proceso de paz. El Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia siguió acompañando las negociaciones durante la cuarta ronda de conversaciones, celebrada en la República Bolivariana de Venezuela, en la que las partes suscribieron acuerdos sobre cuestiones relacionadas con las acciones humanitarias y los presos políticos, acuerdos que se anunciaron al concluir la ronda, el 4 de septiembre. La Misión también comenzó a monitorear y verificar la implementación del cese al fuego de conformidad con la resolución [2694 \(2023\)](#) (véanse los párrs. 100 a 111).

7. Se mantuvieron amplias discusiones jurídicas y políticas sobre cuestiones relacionadas con la paz. La Corte Constitucional está examinando varias demandas sobre la constitucionalidad de una ley de 2022 que establece el marco jurídico para la política de paz total y la participación del Gobierno en negociaciones con diferentes actores armados ilegales. En este proceso se celebró una audiencia pública en la que una amplia gama de actores ofreció argumentos tanto a favor como en contra de aspectos de dicha ley.

8. El diálogo entre el Gobierno y el grupo disidente de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) que se denomina Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP) sigue adelante. Tras reunirse durante tres días en el Cauca, las partes anunciaron que el 8 de octubre se instalará la mesa de negociaciones oficial y entrará en vigor un cese al fuego bilateral nacional de diez meses de duración, que incluye el respeto de la población civil. Las partes están definiendo conjuntamente las disposiciones del acuerdo sobre la protección de los civiles y el cese al fuego y sus protocolos, así como las normas para la mesa de negociaciones. Sigue habiendo enfrentamientos entre la Fuerza Pública y el grupo, que a menudo afectan a civiles, en particular en el departamento del Cauca.

9. Siguiendo con la dinámica observada en los últimos meses, a pesar de que en general los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los actores armados ilegales han disminuido, sigue habiendo enfrentamientos entre grupos armados ilegales y organizaciones criminales que tratan de ampliar su alcance y se enfrentan por las rentas ilícitas. El impacto de estos enfrentamientos en las comunidades locales se sintió especialmente en departamentos como Antioquia, Arauca, el Cauca, el Chocó, Nariño y el Valle del Cauca. No obstante, también ha habido reducciones en indicadores clave como los concernientes a los desplazamientos masivos, los confinamientos y los asesinatos de líderes sociales y defensores de los derechos humanos.

10. Están en marcha los preparativos para las elecciones departamentales y municipales previstas para el 29 de octubre, que serán las segundas elecciones de este tipo desde la firma del Acuerdo Final. Varios Gobernadores y actores de la sociedad civil han alertado sobre los posibles efectos de la violencia. La Defensoría del Pueblo

emitió una alerta electoral para todo el país según la cual 113 de los más de 1.100 municipios enfrentan riesgos extremos, ya que en ellos es inminente que se produzcan episodios violentos y se han registrado actos de violencia por parte de grupos armados ilegales. No obstante, el Gobierno ha asegurado que las autoridades están tomando las medidas necesarias para que las elecciones se desarrollen en condiciones de seguridad en todo el país.

11. En el período sobre el que se informa los miembros de las antiguas FARC-EP siguieron enfrentando violencia y varios excombatientes fueron asesinados, a raíz de lo cual Comunes exigió al Gobierno y las autoridades judiciales que tomen medidas urgentes para mejorar la prevención y la protección y responder a estos crímenes.

### III. Tareas de la Misión

#### *Reforma rural integral*

12. En el primer año del Gobierno se han hecho avances considerables en cuanto a la asignación presupuestaria y los ajustes jurídicos e institucionales para acelerar la implementación de la reforma rural integral. A fin de materializar estos esfuerzos es crucial proporcionar tierras y apoyo para fines productivos a los campesinos sin tierra, las mujeres y las víctimas.

13. En lo que constituye un avance positivo, en agosto el Presidente Petro puso en marcha en Sincelejo (Sucre) el Sistema Nacional de Reforma Agraria, mecanismo de coordinación interinstitucional clave dirigido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuyo fin es dar coherencia a la implementación, entre otras cosas fomentando la participación de organizaciones de campesinos, mujeres, indígenas y afrocolombianos.

14. El Ministerio ha priorizado cuatro zonas geográficas de las regiones del Caribe y el Magdalena Medio en las que hay disponibilidad de tierras fértiles y también necesidad de ellas y en las que los indicadores socioeconómicos son alarmantes. Los esfuerzos y recursos se centrarán en estas zonas para avanzar en la reforma rural y proporcionar tierras junto con apoyo integral para el desarrollo rural.

15. El Gobierno siguió fomentando el diálogo con las organizaciones campesinas y organizó la segunda Convención Nacional Campesina para discutir el establecimiento de la Comisión Mixta para Asuntos Campesinos, que estará integrada por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y del Interior y organizaciones campesinas. Durante la Convención, el Presidente presentó el nuevo artículo de la Constitución en el que se reconocen los derechos del campesinado.

16. El Gobierno está discutiendo dos proyectos de decreto sobre ajustes institucionales para acelerar la compra de tierras y garantizar la participación del campesinado en los esfuerzos de reforma rural. Algunos sectores han expresado preocupación al respecto, entre ellos los ganaderos. En respuesta al llamado de la Comisión de Paz del Senado, que está compuesta por senadores de todo el espectro político, la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural se reunió con el Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos para promover el diálogo constructivo en torno a esta importante cuestión. También asistió a la reunión un representante de la Misión.

#### *Acceso a tierras*

17. Aunque se siguen haciendo esfuerzos para acelerar la compra de tierras para fines de reforma rural, aún se está lejos de alcanzar el objetivo de 1,5 millones de hectáreas fijado por el Gobierno para sus cuatro años de mandato. En el período sobre

el que se informa la Agencia Nacional de Tierras compró 29.065 hectáreas, con lo que en total ya suman 41.651 hectáreas desde que el Gobierno entró en funciones.

18. Solamente se entregaron a los beneficiarios previstos 607 hectáreas de tierras, de manera que en total suman 968 hectáreas desde que el Gobierno entró en funciones. Pese a que es importante para materializar el compromiso de proporcionar tierras para fines productivos, sigue siendo difícil identificar a posibles beneficiarios entre el campesinado, las mujeres rurales y las víctimas.

19. Con miras a conseguir mayor claridad en torno a las cifras sobre el acceso a tierras, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Final, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ordenó que se haga una auditoría sobre la materia. La Procuraduría General ha manifestado preocupación en este sentido desde 2019. La auditoría debería ayudar a resolver las discrepancias que han surgido recientemente entre entidades del Gobierno a raíz de la falta de criterios estandarizados y de la existencia de lagunas en la gestión de la información.

20. Hasta el 1 de septiembre los ciudadanos particulares habían ofrecido 1.564.841 hectáreas para su compra con fines de reforma rural, de las que 554.000 hectáreas fueron ofrecidas por la Federación Colombiana de Ganaderos en el marco del acuerdo de octubre de 2022. La Agencia Nacional de Tierras determinó que un tercio de estas tierras eran viables.

21. Desde agosto de 2022 la Agencia Nacional de Tierras ha formalizado 340.689 hectáreas —121.824 de ellas en el período sobre el que se informa—, que contribuyen a cumplir el objetivo de 7 millones de hectáreas de tierras formalizadas previsto en el Acuerdo Final. De ellas, el 59 % se destinaron a pueblos indígenas, el 28 % a campesinos, el 9,6 % a afrocolombianos y el 1,4 % a víctimas del conflicto. La Agencia también terminó de formalizar las más de 800.000 hectáreas atrasadas. Aún queda por determinar si ello contribuye a cumplir los objetivos establecidos en el Acuerdo Final.

22. A pesar de los esfuerzos realizados inicialmente por el Gobierno para asignar a las tierras entregadas los bienes y servicios necesarios para fomentar actividades productivas, es necesario hacer más para garantizar el acceso integral a tierras. En julio, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estableció en el departamento de La Guajira la primera zona especial de protección para la producción de alimentos con miras a mitigar la inseguridad alimentaria. En ese contexto se estimulará la compra de tierras para la producción de alimentos y la Agencia de Desarrollo Rural proporcionará asistencia técnica a los campesinos y los pequeños y medianos productores.

23. En la actualidad 7,5 millones de hectáreas de tierras son objeto de revisión judicial para fines de restitución. Desde que tomó posesión el nuevo Gobierno se han resuelto judicialmente solicitudes relativas a unas 29.000 hectáreas que benefician a 4.232 víctimas y 17.693 hectáreas que benefician a 480 familias de colectivos étnicos. No obstante, únicamente se restituyeron de manera efectiva 8.989 hectáreas, y 16.456 solicitudes de restitución siguen pendientes de ser procesadas por motivos de inseguridad, entre otros desafíos.

#### *Programas de desarrollo con enfoque territorial*

24. El Gobierno reporta que, desde que entró en funciones, la Agencia de Renovación del Territorio ha aprobado 418 proyectos, por importe de aproximadamente 240 millones de dólares, para su implementación en municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Para implementar las 33.000 iniciativas PDET iniciadas desde la firma del Acuerdo Final será necesario asignar recursos suficientes y fijar un calendario adecuado, así como implementar simultáneamente los planes nacionales para la reforma rural.

25. En la región del Catatumbo (Norte de Santander) se han comenzado a implementar proyectos transformadores para asegurar un enfoque más integral, en particular con la construcción de un campus universitario que se espera que genere inversiones públicas adicionales, por ejemplo infraestructura vial, acceso a Internet e iniciativas de desarrollo económico. El Gobierno planea diseñar 32 proyectos de este tipo y comenzar a implementar 24 de ellos para 2026.

26. Con miras a impulsar la participación en la implementación más allá de los grupos motor de los PDET, la Agencia ha establecido mecanismos más amplios de consulta que incluyen a representantes de mujeres, jóvenes y víctimas. Hasta el momento se han establecido 42 de estos mecanismos en 111 de los 171 municipios PDET.

#### *Planes nacionales para la reforma rural*

27. Los avances en la implementación de los planes nacionales para la reforma rural, que son clave para ampliar la presencia del Estado y mejorar el acceso a bienes y servicios públicos en zonas rurales remotas, siguen siendo limitados. Implementar con rapidez estos planes es sumamente importante para lograr los objetivos de reducción de la pobreza previstos en el Plan Nacional de Desarrollo. El proceso podría acelerarse mediante un mecanismo que coordine la implementación de estos planes.

#### *Reincorporación*

28. Prosiguen los esfuerzos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y los excombatientes para promover un enfoque más sostenible e integral de la reincorporación. El Consejo Nacional de Reincorporación se reunió en dos ocasiones y discutió nuevas maneras de asegurar la sostenibilidad de las oportunidades económicas, reforzar la reincorporación colectiva, promover un proceso de reincorporación comunitaria encaminado a la reconciliación y garantizar el acceso al empleo. Sin embargo, la violencia siguió dificultando el proceso de reincorporación en algunas zonas.

#### *Reincorporación política*

29. El partido Comunes avaló 299 candidaturas (incluidas 128 de mujeres) a las elecciones departamentales y municipales que se celebrarán próximamente, de las que 69 (incluidas 17 de mujeres) corresponden a excombatientes. Otras 76 candidaturas de excombatientes (incluidas 17 de mujeres) fueron avaladas por un amplio espectro de partidos políticos y coaliciones. Las candidaturas, registradas en 26 de los 32 departamentos, son sobre todo a concejos municipales y juntas administradoras locales. Estas cifras demuestran la creciente aspiración de exmiembros de las FARC-EP a desempeñar un papel activo en la democracia local.

30. Excombatientes candidatos a concejos y alcaldías en los departamentos de Antioquia, el Cauca, La Guajira y el Meta reportaron amenazas y estigmatización durante sus campañas, a raíz de lo cual algunos retiraron su candidatura.

31. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización se asoció con la Universidad Nacional de Colombia para reforzar las capacidades de unos 300 excombatientes candidatos y líderes, entre otras cosas brindándoles recomendaciones para el diseño de sus planes gubernamentales y planes locales de desarrollo.

32. En cuanto a la labor de Comunes en el Congreso, se eligió a dos de los senadores de este partido como vicepresidentes de comisiones encargadas de cuestiones económicas y agrarias, respectivamente.

*Acceso a tierras y vivienda*

33. En el marco de la reforma rural integral, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Agencia Nacional de Tierras han ampliado el alcance del acceso a tierras para que se beneficien también los excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. La Agencia Nacional de Tierras está examinando en la actualidad solicitudes para la compra de predios (la mayoría correspondientes a proyectos ubicados fuera de los antiguos espacios territoriales), y entregó un predio de 500 hectáreas a una cooperativa de excombatientes en Bolívar y Sucre para fines productivos. Una mayor claridad en cuanto a los criterios de acceso a tierras para fines productivos ayudaría a acelerar el proceso.

34. De los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, 13 tienen tierras adquiridas por el Estado. La Agencia Nacional de Tierras concedió títulos colectivos de tierras para proyectos productivos a asociaciones de excombatientes de cinco antiguos espacios territoriales y también a una asociación radicada fuera de estos espacios.

35. En el período sobre el que se informa se trasladaron dos antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación ubicados en el departamento del Meta a raíz de la inseguridad. El antiguo espacio territorial de Mesetas se trasladó a un predio comprado por el Gobierno en un municipio cercano. Los residentes del antiguo espacio territorial de Vista Hermosa se trasladaron temporalmente a un lugar provisional mientras se prepara para su llegada el predio adquirido por la Agencia Nacional de Tierras. Es esencial proporcionar a los excombatientes y sus familias unas condiciones de vida dignas en sus nuevos emplazamientos, como también lo es seguir prestando apoyo a las antiguas comunidades de acogida, que durante años se beneficiaron de los servicios disponibles en los antiguos espacios territoriales y sus inmediaciones.

36. Sigue siendo fundamental encontrar soluciones para trasladar los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación de los departamentos de Antioquia, el Cauca y el Putumayo que llevan años enfrentando amenazas graves a la seguridad.

37. Los avances en la provisión de viviendas a los excombatientes han sido lentos. Desde 2020 solo han comenzado las obras de construcción en cuatro antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y únicamente han recibido subsidios 18 excombatientes de zonas urbanas. Es necesario intensificar los esfuerzos, entre otras cosas contemplando la posibilidad de la autoconstrucción y asignando recursos adicionales.

*Reincorporación socioeconómica*

38. Actualmente el 77,6 % de los excombatientes acreditados participan en proyectos patrocinados por el Estado (el 86 % en el caso de las mujeres excombatientes), y aproximadamente las dos terceras partes implementan iniciativas individuales. En el período sobre el que se informa el Consejo Nacional de Reincorporación no aprobó ningún proyecto colectivo adicional y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización aprobó 54 proyectos individuales (incluidos 9 para mujeres).

39. En el marco de la estrategia de sostenibilidad para impulsar las iniciativas productivas se ha iniciado una evaluación a fin de determinar su viabilidad a los efectos de recibir apoyo financiero. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, este año se podrían financiar unas 30 iniciativas, priorizando los proyectos liderados por mujeres. El Gobierno aún tiene que diseñar maneras de apoyar los proyectos individuales.

40. En lo que constituye un avance positivo, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó una estrategia para promover el acceso de los excombatientes a empleo en el marco de la cual se ofrecen incentivos a empresas privadas y se fomenta el empleo en el sector público, ayudando al mismo tiempo a abordar la estigmatización y priorizando a las mujeres.

41. Existen 218 cooperativas de excombatientes en todo el país (56 de ellas encabezadas por mujeres), integradas por unos 7.000 excombatientes. Estos esfuerzos colectivos siguen siendo un pilar de la reincorporación económica. En agosto, el Presidente Petro participó en el Huila en una asamblea nacional para promocionar la labor de las cooperativas en la construcción de la paz, a la cual asistieron unas 4.000 personas y en la que participaron 27 cooperativas de excombatientes.

#### *Reincorporación comunitaria*

42. En lo que constituye un avance positivo, en el marco de una nueva estrategia de reincorporación comunitaria la Agencia para la Reincorporación y la Normalización está llevando a cabo un proyecto piloto en Yotoco (Valle del Cauca), fomentando el diálogo con los actores locales con un enfoque de reconciliación. A partir de las lecciones que se aprendan en este piloto y de las consultas necesarias con excombatientes, la estrategia se implementará en 63 municipios a partir de octubre de 2023.

43. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización asignó aproximadamente 1 millón de dólares a la implementación de una nueva estrategia de empoderamiento de las mujeres excombatientes y está en proceso de contratar a 19 personas en las oficinas territoriales para asegurar que el proceso de reincorporación tenga perspectiva de género.

44. En la actualidad viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación 10.082 excombatientes (incluidas 2.413 mujeres). En el seno del Consejo Nacional de Reincorporación, las partes acordaron visitar conjuntamente áreas de reincorporación colectiva a fin de definir criterios comunes para reconocerlas oficialmente. Se diseñarán planes de reincorporación y medidas de seguridad de acuerdo con sus necesidades específicas.

#### *Políticas e instituciones de reincorporación*

45. Se están discutiendo el alcance y las acciones del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los aportes de excombatientes de todo el país. Está previsto que el Programa se ponga en marcha en noviembre. La rápida aprobación del decreto por el que se regula el Sistema Nacional de Reincorporación ayudaría a garantizar la coordinación institucional en cuanto a la reincorporación.

### **Garantías de seguridad**

#### *Políticas públicas y marco regulatorio del punto 3.4 del Acuerdo Final*

46. En lo que constituye un avance positivo, en septiembre la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad aprobó la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales y su plan de acción, un muy esperado instrumento para poner fin a la violencia en las zonas afectadas por el conflicto. La política se basa en un enfoque de seguridad humana y tiene como objetivo abordar las causas fundamentales de la creación y la persistencia de dichos grupos centrándose en las dimensiones financiera, política, institucional, armada, transnacional y fronteriza del fenómeno criminal. Además, el Ministerio de Defensa está formulando planes específicos para poner en práctica la política de seguridad y defensa presentada en abril de 2023.

47. Se ha concluido el primer borrador del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para excombatientes y se están celebrando consultas con exmiembros de las FARC-EP y autoridades locales. Además, el decreto por el que se establece el Programa de Protección Integral está siendo objeto de revisión final. La pronta aprobación de ambos instrumentos mejoraría la protección individual y colectiva.

48. A fin de coordinar las entidades y las políticas relacionadas con las disposiciones del Acuerdo Final sobre garantías de seguridad es esencial tanto crear una oficina específica en el seno de la Presidencia para avanzar en la implementación del Acuerdo como activar la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

49. La violencia contra los exmiembros de las FARC-EP sigue sin disminuir. Fueron asesinados 15 excombatientes, en los departamentos de Antioquia, Arauca, el Caquetá, el Cauca, el Huila, el Meta, Nariño y el Tolima. Cuatro excombatientes sobrevivieron a intentos de homicidio y otros 3 fueron reportados como desaparecidos. Un excombatiente y miembro de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección salió ileso de un ataque ocurrido en Bogotá en agosto, en el que dos de sus escoltas resultaron heridos. Decenas de excombatientes y miembros del partido Comunes se manifestaron ante el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la Nación para exigir medidas urgentes de protección y prevención.

50. En este contexto se convocó la Mesa Técnica de Seguridad y Protección para que las partes evalúen conjuntamente esta crítica situación y aborden sus diferencias en cuanto a los desafíos que enfrentan los mecanismos para garantizar la seguridad y la protección de los excombatientes. Es urgente reforzar el diálogo entre las partes y aclarar los procedimientos en la Unidad Nacional de Protección.

51. Desde la firma del Acuerdo Final la Misión ha verificado 394 asesinatos de excombatientes de las FARC-EP (entre ellos 11 mujeres, 57 afrocolombianos y 39 indígenas), 134 intentos de homicidio (incluidos los de 11 mujeres) y 33 desapariciones (todas de hombres).

52. Más del 10 % de los excombatientes asesinados habían solicitado medidas de protección a la Unidad Nacional de Protección, lo que pone de relieve que es urgente asignar recursos adicionales y revisar las estrategias de protección. Es esencial que la Mesa Técnica se reúna periódicamente a fin de abordar desafíos pendientes desde hace tiempo.

#### *Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General*

53. La Unidad Especial de Investigación reportó 3 nuevas condenas, con lo que en total ya suman 70 en los 475 casos de ataques contra excombatientes de los que se ocupa. No se dictaron nuevas condenas contra autores intelectuales. Hasta la fecha, de las 267 personas detenidas por su vinculación con los ataques, solo 23 son presuntos autores intelectuales. Según la Unidad, casi el 80 % de los ataques fueron llevados a cabo por organizaciones criminales.

#### *Medidas judiciales dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz y la Corte Constitucional*

54. En agosto la Jurisdicción Especial para la Paz abrió un incidente de desacato contra la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación por no proporcionar información sobre sus investigaciones de los ataques contra excombatientes y el desmantelamiento de organizaciones criminales, como se le había ordenado en el marco de las medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial.

55. La Jurisdicción Especial para la Paz celebró una audiencia el 20 de septiembre para que la Fiscalía General de la Nación, el Alto Comisionado para la Paz y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz informaran sobre los avances realizados en las investigaciones de los ataques contra excombatientes, el Plan Estratégico de Seguridad y Protección y la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales.

56. Tras las audiencias celebradas sobre el estado de cosas inconstitucional, la Corte Constitucional, entre otras cosas, ordenó a la Unidad Nacional de Protección que refuerce la seguridad y la protección de los excombatientes durante el período electoral; al Gobierno que responda a la situación de los excombatientes trasladados del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Vista Hermosa; y a la Fiscalía General de la Nación que tome medidas para impulsar las investigaciones sobre los ataques contra excombatientes.

#### *Violencia contra líderes sociales y comunidades afectadas por el conflicto*

57. Entre el 27 de junio y el 30 de agosto de 2023 la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró el desplazamiento forzado masivo de 8.556 personas y el confinamiento de otras 27.183, con lo que en total en 2023 suman 87.098 personas afectadas en todo el país. Esta cifra supone una reducción del 31 % respecto del mismo período de 2022. El 59 % de las personas afectadas pertenecen a comunidades étnicas. El uso persistente de minas terrestres sigue afectando a las comunidades vulnerables. Desde enero se han registrado 63 víctimas de minas terrestres, incluidos 3 niños y 17 miembros de minorías étnicas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) registró 25 masacres (12 verificadas y 13 en proceso de verificación). La mayoría de ellas tuvieron lugar en los departamentos de Norte de Santander y el Valle del Cauca. En las masacres verificadas hubo 38 víctimas, entre ellas 8 mujeres y 4 niños.

58. El ACNUDH recibió 52 denuncias de asesinato de defensores de los derechos humanos (de los cuales 4 han sido verificados, 44 están en proceso de verificación y 4 fueron no concluyentes). Esta cifra representa una disminución del 13 % respecto del período abarcado por el informe anterior. De las denuncias recibidas, 14 se refieren a líderes indígenas, 10 a líderes campesinos, 11 a líderes afrocolombianos, 4 a lideresas y 1 a un líder de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales (LGBTQI). Es particularmente preocupante la concentración de la violencia en los departamentos de Valle del Cauca (9), Nariño (8) y el Cauca (7).

59. La Misión recibió reportes de varios asesinatos de miembros de partidos políticos de todo el espectro, incluidos miembros de la coalición de Gobierno y de partidos de la oposición, entre ellos una mujer candidata y un candidato indígena a las elecciones que se celebrarán próximamente. Una persona trans retiró su candidatura a raíz de las amenazas recibidas.

#### *Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo*

60. La Defensoría del Pueblo emitió cuatro alertas tempranas, referidas a municipios de los departamentos del Caquetá, Nariño, Norte de Santander y Santander. Con miras a mejorar la respuesta de todo el Estado a los riesgos identificados, la Defensoría está incluyendo recomendaciones, plazos y funciones y responsabilidades específicos de las entidades competentes. Implementar una estrategia para dar una respuesta más rápida a las alertas tempranas y asegurar que las entidades que no respondan enfrenten medidas disciplinarias podría fomentar que se actúe de manera oportuna, por ejemplo en respuesta a la alerta sobre los riesgos que enfrentan los líderes sociales que se emitió en mayo.

## **Sanciones propias**

### *Avances en los casos de la Jurisdicción Especial para la Paz*

61. La Jurisdicción Especial para la Paz continuó trabajando con miras a dictar las primeras sanciones propias tras celebrar audiencias públicas para que las víctimas y los imputados presentaran sus observaciones en el caso 01 (sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP) y el caso 03 (sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado), sobre crímenes cometidos en la región del Caribe.

62. Además, en el caso 01 la Jurisdicción Especial para la Paz dictó la primera imputación regional contra diez antiguos mandos medios del Comando Conjunto Central de las FARC-EP, que operaba en los departamentos del Huila, el Quindío y el Tolima. Se acusó a los imputados de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, entre ellos tortura, violencia sexual y esclavitud, y se les exigió que proporcionen a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y a la Jurisdicción Especial información y un plan detallado para localizar e identificar a las personas desaparecidas. Asimismo, en el caso 03 la Jurisdicción Especial imputó a nueve miembros del Ejército (incluido un antiguo Comandante de la Brigada IV que fue después Comandante del Ejército Nacional) por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en Antioquia durante 2002 y 2003 en los que hubo 130 víctimas de ejecuciones extrajudiciales.

63. La Jurisdicción Especial para la Paz continuó la investigación del caso 03 a nivel nacional con una nueva estrategia dirigida a determinar la responsabilidad de altos mandos del Ejército de Colombia entre 2005 y 2008 por las ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de la Fuerza Pública y presentadas ilegítimamente como bajas en combate.

64. En julio, la Jurisdicción Especial para la Paz dictó su primera imputación en el caso 02 (sobre la situación de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas (Nariño)), contra 14 antiguos mandos medios del Bloque Occidental de las FARC-EP y un antiguo alto mando del Secretariado también imputado en el caso 01. Los imputados fueron acusados de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluida violencia sexual y de género, y del “crimen de guerra de destrucción del medio ambiente” y “destrucción de bienes culturales y lugares de culto”. Más de 109.000 víctimas están acreditadas en este caso, entre ellas campesinos, los pueblos indígenas awá y eperara siapidara y comunidades afrocolombianas y sus territorios.

65. En Dabeiba (Antioquia), en un entorno de seguridad complejo, la Jurisdicción Especial para la Paz celebró una audiencia de reconocimiento público en el caso conjunto 03 y 04 (sobre la situación de la región de Urabá). Como muestra de apoyo a los magistrados de la Jurisdicción Especial y a otros actores que habían recibido amenazas de muerte y sufrido ataques en relación con el caso, los Ministros de Defensa y de Justicia, el Alto Comisionado para la Paz y representantes de la Misión asistieron a las audiencias en las que ocho miembros de la Fuerza Pública reconocieron ser los máximos responsables de la desaparición y el asesinato de 47 personas entre 2002 y 2006. Hasta la fecha, 11 víctimas que fueron presentadas como bajas en combate y enterradas en el cementerio de Las Mercedes de Dabeiba han sido identificadas y sus restos han sido devueltos a sus familiares. El Ministerio de Defensa aseguró que el Gobierno ofrecería las garantías necesarias para que todos los comparecientes ante la Jurisdicción Especial puedan aportar verdad. Además, han surgido problemas de seguridad en relación con el caso 05 (sobre la situación en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca) que dificultan el normal desarrollo de las actividades del caso sobre el terreno.

66. En septiembre, la Jurisdicción Especial para la Paz celebró una audiencia de reconocimiento público en el caso 03 en Yopal (Casanare) sobre 296 ejecuciones extrajudiciales presuntamente cometidas por miembros de la Fuerza Pública y terceros civiles en Casanare entre 2005 y 2008. Veintiún exmiembros de la Fuerza Pública, entre ellos un antiguo General, así como un agente del Estado y dos terceros civiles, reconocieron públicamente su responsabilidad por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

67. El 10 de agosto, la Sección de Apelación de la Jurisdicción Especial para la Paz reiteró la orden de la Sección de Revisión a la Sala de Reconocimiento en la que se concedía a esta un plazo de 30 días hábiles para decidir sobre la apertura del caso 11, sobre violencia sexual y de género.

#### *Preparativos para verificar las sanciones propias*

68. En julio, el Representante Especial del Secretario General asistió a una sesión plenaria de la Jurisdicción Especial para la Paz. En el intercambio se destacó la necesidad de avanzar rápidamente hacia la emisión de las primeras sanciones propias, dada su importancia para la reparación de las víctimas y la restauración del daño y, más en general, para la implementación integral del Acuerdo Final. Los magistrados expresaron su preocupación, por ejemplo, por la cantidad de tiempo necesario para finalizar las investigaciones y por la seguridad de los comparecientes ante la Jurisdicción Especial. Los magistrados también reconocieron la importancia del trabajo de la Misión, en particular su coordinación dentro del Mecanismo de Monitoreo y Verificación de las sanciones propias, su apoyo a las visitas sobre el terreno y su incidencia y enlace con entidades gubernamentales para preparar la implementación de las sanciones.

69. En agosto, la instancia de articulación establecida por el Gobierno y la Jurisdicción Especial para la Paz con miras a facilitar la implementación y el monitoreo de las sanciones aprobó su reglamento, que sienta las bases para una cooperación interministerial más eficaz. La instancia pretende facilitar el trabajo preparatorio para el establecimiento de condiciones propicias para las sanciones propias y permitir que la Jurisdicción Especial y el Gobierno se comuniquen y trabajen armoniosamente. Se celebrarán reuniones con altos funcionarios cada dos meses, mientras que una mesa de carácter más técnico se reunirá con mayor frecuencia.

#### **Capítulo étnico**

70. A pesar del reiterado compromiso del Gobierno de avanzar en la implementación de las disposiciones étnicas del Acuerdo Final, la mayoría de los esfuerzos siguen centrándose en la fase de planificación, incluyendo amplias consultas con los pueblos indígenas y afrocolombianos. Además, la información procedente de las entidades con responsabilidades de implementación es limitada y no está actualizada, lo que dificulta el seguimiento eficaz de los avances y los gastos y limita la identificación de cuellos de botella.

71. En agosto, la Vicepresidenta, Francia Márquez, presentó las prioridades de la Vicepresidencia en relación con la implementación del capítulo étnico a un grupo de representantes de la comunidad internacional, encabezados por los Estados Unidos de América, uno de los países que acompañan su implementación.

72. La Vicepresidencia ha ampliado las áreas prioritarias para atender las necesidades de los pueblos indígenas y afrocolombianos incluyendo acciones para fortalecer la autoprotección y prevenir el reclutamiento de niños y la violencia de género. Se ha creado un Viceministerio de Pueblos Étnicos dentro del Ministerio de

Igualdad al que se ha encomendado la tarea de coordinar, junto con la Vicepresidencia, las acciones relacionadas con la implementación del capítulo étnico.

#### *Acontecimientos relacionados con las tierras*

73. El Gobierno ha avanzado en la titulación de tierras, especialmente a los pueblos indígenas. Sin embargo, no hay claridad en las cifras sobre lo que corresponde a disposiciones del capítulo étnico y lo que corresponde a iniciativas más amplias de reforma agraria. Los representantes indígenas ante la Comisión Nacional de Territorios Indígenas han insistido en la necesidad de evitar la doble contabilidad de las tierras ya entregadas o en proceso de entrega a los pueblos indígenas, ya que ello perjudicaría los derechos previamente adquiridos.

74. En cuanto a los PDET, aún no se ha implementado ningún proyecto diseñado específicamente para beneficiar a comunidades étnicas, a pesar del trabajo de priorización y las actividades llevadas a cabo por la Agencia de Renovación del Territorio y los mecanismos especiales de concertación para los pueblos étnicos. Son dignos de mención los esfuerzos de la Agencia por priorizar las demandas específicas de algunas comunidades de la región del Pacífico en ámbitos como la salud, la seguridad alimentaria y el autogobierno, ya que los programas en esta región están rezagados.

#### *Participación política*

75. La Registraduría Nacional del Estado Civil ha inscrito a 700 candidatos afrocolombianos (incluidas 319 mujeres) y 416 candidatos indígenas (incluidas 157 mujeres) a las elecciones de octubre, que sumados representan menos del 1 % de los candidatos a nivel nacional. Las autoridades electorales han instalado 252 puestos de votación en resguardos indígenas y 608 en comunidades afrocolombianas, contribuyendo así a garantizar su derecho al voto y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Final.

76. En su alerta temprana electoral, la Defensoría del Pueblo destacó la falta de un enfoque étnico para garantizar los derechos electorales de los candidatos y votantes de origen étnico, necesarios para permitir una representación política efectiva y una participación significativa.

#### *Garantías de seguridad*

77. El impacto desproporcionado de la violencia en las comunidades étnicas sigue siendo motivo de preocupación. Las persistentes acciones violentas de actores armados ilegales que se disputan el control territorial en territorios étnicos, especialmente en la costa del Pacífico, siguieron obstaculizando la implementación del capítulo étnico, alterando las dinámicas comunitarias y debilitando el autogobierno.

78. Las autoridades gubernamentales y locales tradicionales de los departamentos del Cauca y el Chocó han expresado su preocupación por el constante reclutamiento de niños indígenas por grupos armados ilegales. Según una organización indígena, 82 niños fueron reclutados en territorios indígenas del norte del Cauca entre enero y agosto de 2023.

79. La situación del pueblo indígena awá en el departamento de Nariño siguió empeorando. En julio, tres miembros de la comunidad, dos de ellos niños, fueron asesinados por desconocidos.

80. Bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, las entidades gubernamentales están trabajando para reforzar los mecanismos de autoprotección de los pueblos

étnicos, entre otras cosas aclarando las funciones y las responsabilidades en la implementación de las disposiciones étnicas del Acuerdo Final.

#### *Solución del problema de las drogas ilícitas*

81. El Gobierno aprobó un reglamento interno para garantizar el enfoque étnico de su labor en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. Esto debería ayudar a identificar riesgos y garantizar que las necesidades específicas de las comunidades étnicas y sus recomendaciones puedan informar la toma de decisiones.

#### *Víctimas*

82. Un tribunal de restitución de tierras reconoció recientemente como víctimas a los pueblos indígenas seminómadas sikuni y piapoco del territorio Florida Kawananae y ordenó la restitución de más de 16.000 hectáreas en los departamentos del Meta y Vichada.

83. En una destacable decisión, la Jurisdicción Especial para la Paz acreditó al río Cauca como víctima del conflicto en el caso 05 (sobre la situación en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca), como habían solicitado las comunidades afrocolombianas en consonancia con sus opiniones y creencias. Según la Jurisdicción Especial, el río fue usado sistemáticamente por la Fuerza Pública y por grupos paramilitares como fosa común, y también sufrió daños ambientales debido a la minería ilegal y la producción de drogas ilícitas por grupos armados ilegales.

84. Como parte de sus medidas cautelares para proteger 15 puntos de interés forense en el departamento de Caldas, la Jurisdicción Especial para la Paz entregó a las autoridades del pueblo embera-chami los restos de un hombre desaparecido hace 20 años. Se trata de los primeros restos que se entregan en el marco de estas medidas cautelares para una zona en la que podrían estar enterradas más de 200 personas dadas por desaparecidas.

## **IV. Otros acontecimientos relacionados con la implementación del Acuerdo Final**

#### *Participación política*

85. La Corte Constitucional dictaminó que un decreto presidencial emitido en 2021 para regular la elección en las circunscripciones transitorias especiales de paz es inconstitucional por vicios de procedimiento. Aunque la decisión no afecta a la elección de los 16 representantes para los períodos 2022-2026 y 2026-2030, la Corte instó al Gobierno y al Congreso a expedir la regulación necesaria.

86. Dos representantes de las circunscripciones transitorias especiales de paz fueron elegidos Presidente y Vicepresidenta de las mesas directivas de comisiones claves de la Cámara de Representantes encargadas de asuntos ambientales y laborales, respectivamente.

#### *Solución del problema de las drogas ilícitas*

87. A pesar de los positivos resultados iniciales del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en la erradicación de importantes cultivos de coca, tras varios años de implementación las comunidades insisten en los desafíos y las demoras que afectan a componentes claves, en particular proyectos productivos claves para la sostenibilidad de la sustitución voluntaria.

88. Representantes de Comunes ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final han expresado preocupaciones similares, subrayando la necesidad de diálogo en la materia y reclamando acciones para superar los obstáculos que impiden el pleno cumplimiento de las obligaciones del Gobierno. Comunes también ha hecho hincapié en que las nuevas iniciativas de sustitución de cultivos no pueden ir en detrimento de los compromisos consagrados en el Acuerdo Final. Las partes establecieron recientemente una mesa técnica para discutir estas cuestiones.

89. El Gobierno puso en marcha una nueva política nacional de drogas destinada a ofrecer oportunidades a los territorios y las comunidades afectados por el problema de las drogas y, al mismo tiempo, concentrar los esfuerzos de las fuerzas de seguridad y autoridades judiciales en los actores criminales que generan violencia y se benefician del narcotráfico. La política reconoce los objetivos establecidos en el Acuerdo Final y estipula que se cumplirán los compromisos asumidos por el Gobierno en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

#### *Víctimas*

90. El Comité de Seguimiento y Monitoreo a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad presentó su primer informe, en el que se subraya que alrededor del 20 % de las recomendaciones fueron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y se destaca la aprobación por el Congreso de varios proyectos de ley relacionados con su implementación. El Comité hizo hincapié en la necesidad de coordinación interinstitucional para implementar plenamente las recomendaciones.

91. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que solicita al ACNUDH que proporcione asistencia técnica y fomento de la capacidad a las partes interesadas colombianas en relación con la implementación de las recomendaciones de la Comisión, incluidas las relativas a las víctimas, los enfoques étnico y de género y la protección de líderes y defensores de los derechos humanos.

92. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas entregó los restos de siete personas desaparecidas en los departamentos de Córdoba, el Huila, el Meta, Santander y el Quindío a sus familiares. Desde 2018, la Unidad ha recuperado 929 cuerpos, ha entregado 196 a sus familiares, ha encontrado a 16 personas con vida, ha recibido 28.815 solicitudes de búsqueda y ha identificado 7.689 lugares en los que podría haber personas dadas por desaparecidas.

#### *Mecanismos de diálogo para la implementación*

93. La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final celebró cuatro sesiones en las que funcionarios del Gobierno con responsabilidades en materia de implementación informaron sobre aspectos claves del Acuerdo Final, entre ellos las garantías de seguridad para excombatientes y su acceso a viviendas, los PDET, la sustitución de cultivos ilícitos y la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Además, la Instancia Especial de Género informó sobre la situación de las disposiciones sobre género.

## **V. Cuestiones transversales**

#### *Género*

94. Los esfuerzos del Gobierno para acelerar la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final siguen adelante con una amplia participación, incluida la de lideresas, organizaciones de mujeres y mujeres excombatientes. La Agencia para

la Reincorporación y la Normalización, la mesa técnica de género del Consejo Nacional de Reincorporación y un grupo de 40 mujeres excombatientes, con el apoyo de la Misión y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), aunaron esfuerzos para diseñar el plan de reincorporación con perspectiva de género del departamento del Caquetá, lo que brindó la oportunidad de discutir las necesidades específicas de las mujeres excombatientes. La Agencia también acogió una reunión de familiares de excombatientes asesinados y prestó apoyo psicosocial a 19 mujeres.

95. Unas 1.200 mujeres y personas LGBTQI se involucraron en el diseño participativo en curso del plan de acción nacional para la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, cuya aprobación está prevista para octubre. Se celebraron varios encuentros para discutir cuestiones específicas que afectan a las mujeres indígenas y afrocolombianas, así como a las mujeres que viven en zonas fronterizas. Con el apoyo de socios internacionales, incluida la Misión, dos de esos encuentros congregaron a 60 mujeres excombatientes que señalaron que el cuidado de otras personas y la estigmatización figuran entre los principales obstáculos para su autonomía económica.

96. El Ministerio del Interior organizó 11 talleres, uno de ellos centrado exclusivamente en las mujeres excombatientes, en varios departamentos a fin de actualizar el plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderas y Defensoras de Derechos Humanos, cuyo lanzamiento está previsto para el 29 de noviembre, Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos.

97. La Misión sigue en contacto con la Fiscalía General de la Nación en relación con casos de violencia sexual y de género cuyas víctimas o autores son excombatientes. Uno de los presuntos autores, acusado de al menos cuatro casos de violencia sexual contra mujeres excombatientes, fue capturado en julio.

#### *Niños y niñas*

98. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización siguió implementando el programa “Camino diferencial de vida” para niños y niñas previamente vinculados a las FARC-EP. Un total de 108 personas (incluidas 65 mujeres) siguen participando en el programa, 6 han fallecido y 10 están ausentes o han sido separadas del programa. La Agencia también se encarga de la reincorporación de 220 excombatientes (incluidas 113 mujeres) reconocidos como niños en el momento de la acreditación, 19 de los cuales han sido asesinados o han fallecido y otros 19 están ausentes. Son necesarias medidas específicas para reforzar la seguridad, el apoyo psicosocial y la reincorporación económica de este grupo vulnerable.

99. La Misión registró varios casos de reclutamiento forzado de niños por grupos armados ilegales en los departamentos de Antioquia, el Caquetá, el Cauca, el Chocó, Nariño y Norte de Santander. A pesar de la urgencia, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes aún no ha desplegado a sus delegados para coordinar los esfuerzos a nivel local.

## **VI. Acontecimientos relacionados con las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional**

100. Tras una reunión celebrada en Cuba en julio en la que las partes alcanzaron acuerdos sobre los protocolos necesarios para implementar el cese al fuego nacional, bilateral y temporal de 180 días anunciado en junio, el diálogo continuó con una cuarta ronda de conversaciones en la República Bolivariana de Venezuela del 14 de

agosto al 4 de septiembre. Las conversaciones, celebradas en presencia de los países garantes, del Representante Especial del Secretario General y de la Iglesia católica, se desarrollaron en un ambiente constructivo y con el telón de fondo de la implementación en curso de los acuerdos alcanzados hasta la fecha, conforme al principio adoptado por las partes según el cual la implementación de los acuerdos comienza inmediatamente.

101. La cuarta ronda concluyó con tres acuerdos: un marco con principios y enfoques para las acciones humanitarias definidas por las partes en los territorios; el desarrollo de mecanismos de asistencia a los presos políticos del ELN; y la definición de zonas críticas para acciones humanitarias, a saber, Bajo Calima (Valle del Cauca), San Juan (Chocó), Bajo Cauca (Antioquia), el nordeste antioqueño y el sur de Bolívar. En estas zonas se llevarán a cabo acciones concertadas para aliviar la situación de las comunidades afectadas por el conflicto mediante la implementación del cese al fuego, la participación de la sociedad en el proceso de paz, acciones humanitarias e intervenciones para el desarrollo.

102. El cese al fuego entró en vigor el 3 de agosto y, ese mismo día, las partes establecieron el Comité Nacional de Participación durante un acto celebrado en Bogotá en el que participaron el Presidente Petro, las delegaciones del Gobierno y del ELN, la sociedad civil, entidades estatales, partidos políticos y la comunidad internacional. Las partes subrayaron que la participación de la sociedad es un aspecto clave del proceso de paz que debe contribuir tanto al contenido como a la implementación de los acuerdos alcanzados.

103. El Comité, que está integrado por 82 miembros de 30 sectores de la sociedad, incluidos campesinos, víctimas, pueblos indígenas, afrocolombianos, miembros del sector privado, sindicatos, organizaciones de mujeres, representantes de la diáspora colombiana y presos, tiene por tarea diseñar una metodología para la participación de la sociedad y funcionará hasta febrero de 2024, bajo la coordinación de la mesa de negociaciones. En la actualidad está elaborando su plan de trabajo y tiene previsto celebrar 16 encuentros sectoriales y 9 encuentros regionales entre septiembre y diciembre de 2023 para recabar aportaciones de la sociedad.

104. En agosto, cinco plataformas de mujeres y una organización LGBTQI pertenecientes al Comité celebraron una reunión con representantes de la comunidad internacional a fin de consolidar el apoyo para reforzar su participación en el proceso.

105. A solicitud de las partes, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país están apoyando la labor del Comité, entre otras cosas financiando actividades y prestando asistencia a su secretaría técnica.

106. De conformidad con la resolución [2694 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión ha comenzado a monitorear y verificar la implementación del cese al fuego bilateral entre las partes. El 4 de agosto la Misión asumió sus funciones dentro del Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego, de carácter cuatripartito, junto con representantes de las partes y de la Iglesia católica. La instancia nacional del Mecanismo trabaja desde la sede de la Misión.

107. El despliegue de hasta 68 observadores internacionales adicionales, autorizado por el Consejo de Seguridad, se llevará a cabo gradualmente y se espera que concluya a principios de noviembre, gracias a las oportunas aportaciones de personal de los Estados Miembros. Unos 40 miembros del personal actual de la Misión están apoyando las actividades relacionadas con el monitoreo del cese al fuego.

108. El Mecanismo de Monitoreo y Verificación está integrado por 90 personas (incluidas 20 mujeres) que trabajan a nivel nacional, regional y local. El Mecanismo

ha instalado 8 instancias regionales y 13 instancias locales y se ha desplegado en todos los lugares acordados por las partes.

109. El Mecanismo se ha reunido diariamente y ha realizado trabajos a nivel técnico para asegurar el buen funcionamiento de sus procesos internos de gestión de la información y de organización. Asimismo, ha llevado a cabo una amplia labor de divulgación y sensibilización entre las autoridades regionales y locales de las zonas prioritarias en las que está presente, incluidos los departamentos de Norte de Santander y el Valle del Cauca.

110. El Mecanismo, cuyo principal objetivo es la prevención y resolución de los problemas sobre el terreno, comenzó a documentar acontecimientos que podrían contravenir los términos del acuerdo de cese al fuego, ha facilitado el diálogo entre las partes para prevenir incidentes y ha solicitado a la Misión, como componente internacional del Mecanismo, que verifique los casos sobre el terreno, junto con la Iglesia católica.

111. El Mecanismo ha venido realizando el monitoreo y análisis técnico de la información recibida de diferentes zonas del país, de conformidad con los protocolos acordados por las partes. El intercambio de información entre las partes y entre los componentes del Mecanismo ha sido fluido. El 3 de septiembre, el Mecanismo presentó su primer informe a las delegaciones en la mesa de negociaciones, en el que describe sus actividades, incluida la instalación del Mecanismo a nivel regional y local, así como las actividades de capacitación y de sensibilización pública. Las partes han evitado con éxito enfrentamientos importantes y tanto el cese al fuego como la labor del Mecanismo contribuyen al desescalamiento del conflicto, lo que en última instancia beneficia a las comunidades locales. Sin embargo, el impacto del cese al fuego bilateral en la situación humanitaria general se ha visto limitado por la violencia continua entre otros actores armados que operan en algunas de las mismas zonas.

## **VII. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país**

112. El equipo de las Naciones Unidas en el país siguió prestando apoyo a los esfuerzos relacionados con la paz en coordinación con la Misión en lo que respecta a la implementación integral del Acuerdo Final y a acciones más amplias en el marco de la política de paz total. Por ejemplo, el grupo de trabajo sobre reforma rural se reunió por tercera vez este año para hacer balance de los progresos en la implementación y coordinar acciones complementarias.

113. La Misión, el equipo en el país y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia siguieron armonizando prioridades y dialogaron conjuntamente con las autoridades nacionales en relación con las medidas de apoyo a la implementación, entre otras cosas en cuanto a la reincorporación y la reforma rural. Se ha avanzado en la definición de prioridades con la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

114. En agosto, la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos recibió financiación del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz destinada a apoyar su capacidad de seguimiento de la implementación del capítulo étnico.

115. El proyecto financiado por el Mecanismo de Respuesta Inmediata del Fondo para la Consolidación de la Paz comenzó a ejecutarse bajo la coordinación conjunta de la Misión y la Oficina de la Coordinadora Residente. El proyecto ha proporcionado apoyo a la Iglesia católica con miras a reforzar su papel de acompañamiento en el

proceso de paz con el ELN y ha financiado el establecimiento y la presentación pública del Comité Nacional de Participación.

## VIII. Estructuras de la Misión

### *Conducta y disciplina*

116. La Misión siguió implementando un sólido programa de prevención de faltas de conducta que incluye la actualización del marco de gestión de los riesgos institucionales de la Misión, así como capacitación sobre la política de tolerancia cero contra la explotación y los abusos sexuales y sobre las conductas prohibidas. En las oficinas sobre el terreno se celebraron diálogos “Unidos por el Respeto”, que brindaron la oportunidad de reflexionar sobre el boletín del Secretario General relativo a la lucha contra la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad.

117. Entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2023 se presentó una denuncia de falta de conducta.

## IX. Observaciones

118. Colombia se acerca a la mitad del período de 15 años previsto para la implementación del Acuerdo Final entre el Gobierno y las FARC-EP. El primer año de gobierno del Presidente Petro brindó la oportunidad de renovar los compromisos adquiridos en el Acuerdo y de emprender acciones decisivas para cumplir esas promesas. Este año también ha servido para poner en marcha otras iniciativas igualmente ambiciosas en el marco de la política de paz total del Gobierno. Saludo los pasos dados e insto a redoblar los esfuerzos para acelerar el progreso. Cumplir los compromisos del Estado con las víctimas y las comunidades vulnerables y trabajar para fortalecer la presencia del Estado en los territorios es una profunda responsabilidad y una forma inigualable de demostrar voluntad política y fortalecer la legitimidad del Estado, con importantes implicaciones prácticas a medida que el Gobierno se embarca en nuevas negociaciones de paz.

119. Acojo con satisfacción los esfuerzos del Gobierno para acelerar la implementación de la reforma rural integral, que es fundamental para cerrar brechas entre las zonas urbanas y rurales y para transformar las zonas afectadas por el conflicto con miras a reducir la violencia de forma duradera. Para ello, hago un llamado al Gobierno, al sector privado, al campesinado y a todos los demás actores involucrados para que den prioridad al diálogo como instrumento principal para fomentar el progreso y alcanzar objetivos comunes.

120. Si bien reconozco el trabajo de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, creada dentro de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, es fundamental tomar todas las acciones necesarias para cumplir la importante decisión del Presidente Petro, anunciada hace seis meses, de restablecer una oficina dentro de la Presidencia con rango, capacidad y recursos suficientes para impulsar la implementación.

121. Los avances en los casos de la Jurisdicción Especial para la Paz, guiados por el principio de centralidad de las víctimas, son motivo de optimismo, y confío en que la Jurisdicción Especial continuará llevando a cabo su crucial tarea de satisfacer los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Alcanzar con prontitud la fase en la que la Jurisdicción Especial dicte sus primeras sanciones propias es esencial para el proceso de justicia transicional, para la implementación del Acuerdo Final en general y para los esfuerzos más amplios de construcción de la

paz en Colombia. A tal fin, siguen siendo esenciales esfuerzos adicionales del Gobierno a fin de garantizar las condiciones necesarias para la implementación de las sanciones propias.

122. Saludo los avances significativos y sin precedentes logrados recientemente en las negociaciones entre el Gobierno y el ELN, que reflejan la determinación de ambas partes de poner fin a décadas de conflicto. Celebro la amplia participación de mujeres en ambas delegaciones de paz. El cese al fuego en curso, el trabajo del Comité Nacional de Participación y los recientes acuerdos sobre zonas críticas para acciones humanitarias son un llamado alentador a todos los actores comprometidos con la paz duradera de Colombia para que sigan ayudando a las partes a medida que estas avanzan en la agenda de negociación. Los resultados preliminares hablan del potencial de un desescalamiento sostenido de la violencia, que espero continúe para beneficio de las comunidades afectadas por el conflicto. Para ello, las partes y el pueblo de Colombia pueden seguir contando con el apoyo decidido de las Naciones Unidas.

123. También acojo con satisfacción las conversaciones en curso entre el Gobierno y el EMC FARC-EP, y confío en que los pasos recientes hacia el desescalamiento de la violencia y el inicio de negociaciones oficiales, incluido un acuerdo sobre cese al fuego con protección para los civiles, se materializarán y producirán beneficios tangibles, como es el deseo de las comunidades en las zonas afectadas por el conflicto.

124. Mientras esperamos que los diálogos de paz den fruto, sigo gravemente preocupado por la violencia persistente contra los exmiembros de las FARC-EP. El Estado no puede incumplir sus obligaciones con los hombres y las mujeres que tomaron la decisión correcta de buscar una solución negociada a décadas de guerra, esperando una oportunidad para vivir el resto de sus vidas en paz. Insto al Gobierno a que tome todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad y protección y hago un llamado a las autoridades judiciales para que lleven rápidamente ante la justicia a los responsables de estos crímenes.

125. La violencia en zonas aún afectadas por el conflicto armado debe cesar. Hago un llamado a todos los grupos armados que están detrás de esta violencia para que pongan fin a sus acciones contra la población civil, para que participen de buena fe en las iniciativas de paz en curso y para que busquen también el desescalamiento de la violencia entre ellos. Esta es la manera de demostrar a los colombianos y las colombianas y al mundo su verdadera voluntad de paz.

126. Reitero la urgente necesidad de que el Gobierno mejore la seguridad de las poblaciones vulnerables, entre otras cosas usando rápidamente las nuevas herramientas a su disposición tras la reciente adopción de la tan esperada política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales, junto con las medidas incluidas en la nueva política de seguridad y defensa. Diseñar respuestas adaptadas a contextos específicos, asegurar la complementariedad, desarrollar un sistema para monitorear el impacto y asignar recursos suficientes es ahora fundamental para el éxito de estos importantes instrumentos.

127. El refuerzo de las medidas de seguridad es especialmente importante de cara a las próximas elecciones, que espero se celebren en un ambiente de paz, respeto y amplia participación.

128. Agradezco al Consejo de Seguridad la confianza que sigue depositando en la labor de la Misión en estos tiempos prometedores pero difíciles, y doy las gracias a todo el personal de la Misión que trabaja incansablemente para cumplir con eficacia las múltiples tareas que tiene ante sí.

# Mapa

